DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2326
Número de Repertorio: 5406

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2326 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1350090716	BAILON VALENCIA ROSA MARIBEL	COMPRADOR
1308179710	PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3235705000	49894	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 agosto 2023

Fecha generación: jueves, 31 agosto 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 1 2 4 3 7 H D D M O V O

Factura: 002-002-000060699

20231308004P01618

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01618

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE AGOSTO DEL 2023, (12:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308179710	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON VALENCIA ROSA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350090716	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3628.80

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO POR LA SEÑORA HERLINDA BEATRIZ PARRAGA PARRAGA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIBEL BAILON VALENCIA. CUANTÍA: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 3.628,80).- DOS COPIAS.-.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedora, la señora HERLINDA BEATRIZ PARRAGA PARRAGA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Compradora, la señora ROSA MARIBEL BAILON VALENCIA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su encargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, que se contiene de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Compraventa, libre y voluntariamente, por una parte la señora HERLINDA BEATRIZ PARRAGA PARRAGA, portadora de la cedula de ciudadanía número UNO TRES CERO OCHO UNO SIETE NUEVE SIETE UNO guion CERO (130817971-0), de estado civil soltera, a quien se les llamará "LA VENDEDORA"; y por otra parte comparece la señora ROSA MARIBEL BAILON VALENCIA, portadora de la cedula de identidad número UNO TRES CINCO CERO CERO NUEVE CERO SIETE UNO guion SEIS (135009071-6), de estado civil soltera, por sus propio y personales derechos; a quien se le llamará "LA COMPRADORA", para efectos del presente contrato de Compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora HERLINDA BEATRIZ PARRAGA PARRAGA, es dueña y propietaria de un Lote de terreno que se encuentra ubicado en URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui signado en la Manzana 04 del Lote 05, que tiene los siguientes medidas y linderos.- **Por el Frente:** Ocho metros (8,00m), lindera con Avenida #5; **Por Atrás:** Ocho metros (8,00m), lindera con lote #26; **Por el Costado Derecho:** Dieciocho metros (18,00m), lindera con lote #04; y, **Por el Costado Izquierdo:** Dieciocho metros (18,00m), lindera con lote #06; Con una área total de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144,00M2). **HISTORIAL DE DOMINIO. –** a) Mediante Escritura de Protocolización de Planos del Barrio Urbirrios II, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el nueve de enero del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el quince de enero del dos mil catorce. b) Mediante Escritura de Adjudicación – Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el uno de julio del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el catorce de julio del dos mil quince. c) Mediante Escritura de Cancelación de Prohibición de Enajenar, otorgado por el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el diez de agosto del dos mil veintitrés, e inscrita en el Registro

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

de la Propiedad de Manta el quince de agosto del dos mil veintitrés. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes la señora HERLINDA BEATRIZ PARRAGA PARRAGA, da en venta real y perpetua enajenación, a favor de la señora ROSA MARIBEL BAILON VALENCIA, el **LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI SIGNADO EN LA MANZANA 04 DEL LOTE 05, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ**; con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. -** El precio convenido por las partes es de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 3.628,80), valores que La parte COMPRADORA pagará a la VENDEDORA en dinero contante y sonante. Por lo tanto, la vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mesuras declaradas; Así mismo, el comprador acepta el traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: DEL JUSTO PRECIO. -** Las partes declaran que el precio pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por lesión enorme, contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: SANEAMIENTO. -** No obstante, de estar determinadas sus medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace bajo los linderos ya determinados

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

cualquiera que sea su cabida y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio, y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen, no obstante, de aquello el vendedor, se obliga al saneamiento por evicción, los vicios redhibitorios y por los vicios de ley. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - LA COMPRADORA queda autorizada para inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la presente Escritura de Compraventa. **OCTAVA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** - LA COMPRADORA declara bajo juramento, que los recursos que entregará, en virtud del presente Contrato de Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de substancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a LA VENDEDORA de toda responsabilidad. **NOVENA: ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan el contenido de cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este Contrato de Compraventa, en las que se afirman y ratifican, no obstante, los comparecientes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que contraen mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos para superar de mutuo acuerdo cualquier controversia. **DÉCIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACION.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. LA DE ESTILO. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la completa validez de este instrumento público. (Firmado) Abogada Karla María Ortiz Saltos con Matrícula número: trece guión dos mil siete guión cuarenta y cinco del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.-

SRA. HERLINDA BEATRIZ PARRAGA PARRAGA
C.C. # 130817971-0
VENDEDORA.-

SRA. ROSA MARIBEL BAILON VALENCIA
C.C. N° 135009071-6
COMPRADORA.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 082023-098849

Manta, miércoles 23 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-57-05-000 perteneciente a PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ con C.C. 1308179710 ubicada en URBIRIOS II MZ-4 LOTE 5 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3,628.80 TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $3,628.80 TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
199732GIMI2UF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/181511

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 18/08/2023 **Por:** 12.07

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 18/08/2023

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

VE-080826

Contribuyente: PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308179710 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2476.8

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ

Identificación: 1308179710 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: BAILON VALENCIA ROSA MARIBEL

Identificación: 1350090716 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 14/07/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-23-57-05-000	3,628.80	144.00	URBIRIOSIIMZ4LOTE5	3,628.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.07	0.00	0.00	12.07
	Total=>	**12.07**	**0.00**	**0.00**	**12.07**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,628.80
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,152.00
DIFERENCIA BRUTA	2,476.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,476.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,001.04
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,475.76
IMP. CAUSADO	11.07
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	12.07

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FACULTAD EN BLANCO

FACULTAD EN BLANCO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/021283

Fecha: 08/23/2023

Contribuyente: BAILON VALENCIA ROSA MARIBEL VP-0829995

Identificación: CI 1350090716 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/181510	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.89	0.00	0.00	0.00	0.00	10.89	10.89
2023	T/2023/181510	DE ALCABALAS	36.29	0.00	0.00	0.00	0.00	36.29	36.29
							Total:	**47.18**	**47.18**

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	23/08/2023				47.18	0.00	0.00	47.18
				Total:	**47.18**		**0.00**	**47.18**

kerly_intriago 23/08/2023 11:01:24

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469938

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ	13xxxxxxx0	000003809	469938

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-08-04 **Expiración** 2023-09-04

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-04 12:00:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO SILVA MERO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 082023-097705

Manta, jueves 03 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ** con cédula de ciudadanía No. **1308179710.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 03 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1985859RBAF5T
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-097779

N° ELECTRÓNICO : 228196

Fecha: *2023-08-03*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-57-05-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ-4 LOTE 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308179710	PARRAGA PARRAGA-HERLINDA BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3,628.80
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	3,628.80

SON: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

198659VYU9MBE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-04 10:40:54

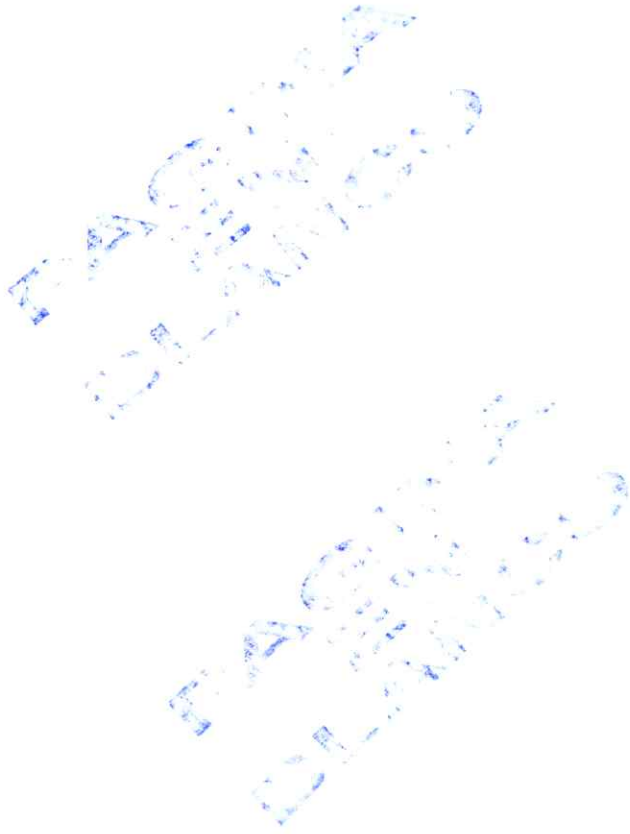

ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

49894

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022724
Certifico hasta el día 2023-08-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3235705000
Fecha de Apertura: viernes, 13 febrero 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO URBIRRIOS II

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui signado en la Manzana 04 del lote 05 con las siguientes medidas y linderos ; POR EL FRENTE; 8,00m.- lindera con Avenida # 5. ATRAS; 8,00m.- lindera con lote # 26. COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con lote # 04. COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote # 06, con una area total de: 144,00m2 con clave catastral 3-23-57-05-000.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2293 martes, 14 julio 2015	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	898 martes, 15 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS
[1 / 3] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2
Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52
Folio Final : 110

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcaide, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] ADJUDICACION

Número de Inscripción : 2293

Folio Inicial: 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Inscrito el: martes, 14 julio 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 julio 2015
Fecha Resolución:
Número de Repertorio: 5613 **Folio Final :** 1
a.-Observaciones:
ADJUDICACION -PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[3 / 3] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
Inscrito el: martes, 15 agosto 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 agosto 2023
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 898 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4988 **Folio Final :** 0
a.-Observaciones:
CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIA	PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ		MANTA

MANTA ALCALDÍA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-08-16
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022724 certifico hasta el día 2023-08-16, la Ficha Registral Número: 49894.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130817971-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUD/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA EJECUTIVA
V3343V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA MATA ARTEMIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA VARGAS DOLORES MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-28
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ
N° 55454730
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0059 FEMENINO

CC N°: 1308179710

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

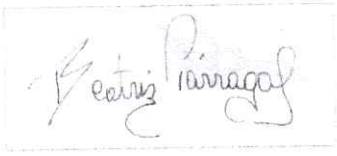

Número único de identificación: 1308179710

Nombres del ciudadano: PARRAGA PARRAGA HERLINDA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PARRAGA MATA ARTEMIO GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA VARGAS DOLORES MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-918-10654

233-918-10654

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 135009071-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON VALENCIA
ROSA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 17 01 744 39

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON CHAVEZ VICENTE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA LUCAS LEIRA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-29

Rosa. Bailón

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000617764

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BAILON VALENCIA ROSA MARIBEL

N° 85189480

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3
JUNTA No. 0001 FEMENINO

CC N°: 1350090716

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Rosa. Bailón

Número único de identificación: 1350090716

Nombres del ciudadano: BAILON VALENCIA ROSA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON CHAVEZ VICENTE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA LUCAS LEFIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-918-10714

235-918-10714

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

20231308004P01618

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.
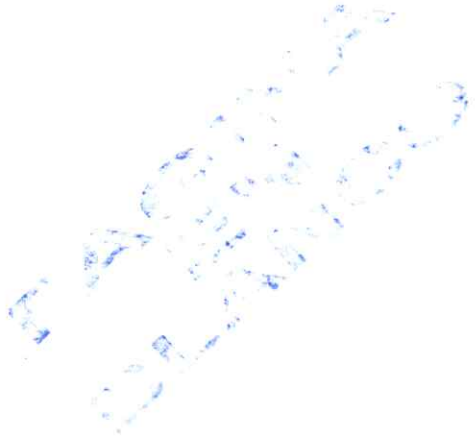
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA